



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 30 de julio de 2019

Oficio **AMC-OFI-0092110-2019**

Señora:

**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**

Secretaria Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional- Comisión Segunda Cámara de Representantes

Calle 10 N. 7-50 Capitolio Nacional

Tel. (1) 4325100 ext. 5101/5102

Bogotá D.C

**Asunto: Respuesta CSCP 3.2.2.669.2019 (Proposición 33 Sesión descentralizada en Cartagena para debate de control político)**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta oficio de la referencia mediante el cual me informan sobre la Proposición N.33 que contiene la Sesión descentralizada que se llevara a cabo en la ciudad de Cartagena para debate de control político la cual está pendiente de programación, y a su vez nos envían cuestionario adjunto para ser absuelto de manera previa; me permito por medio del presente escrito respuesta de cada uno de los interrogantes del cuestionario seguidamente:

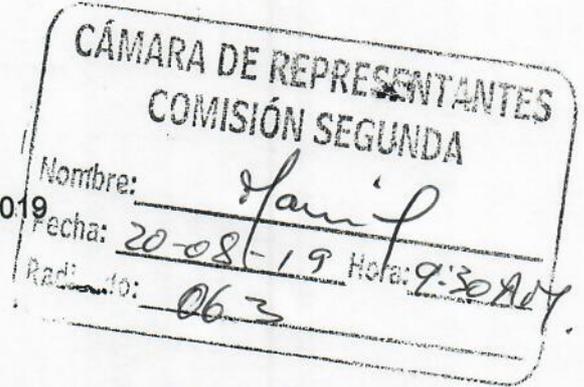
1. Según las cifras, el 2018 fue el mejor año para Colombia en materia de turismo. Después de Bogotá, Cartagena de Indias fue el segundo destino más popular para los extranjeros no residentes. A fin de poder aprovechar este crecimiento turístico para potencializar la economía de Cartagena y Bolívar en general, hemos identificado tres áreas en las que se debe mejorar la oferta institucional para que el crecimiento en el turismo sea sostenido: más conectividad aérea, más infraestructura y mejores servicios. También, en un menor grado, más capacitación en talento humano como bilingüismo y atención al cliente:

• **¿Qué se está haciendo a nivel distrital para mejorar estos puntos débiles?**

Cartagena de Indias, ha mantenido su posicionamiento gracias a los trabajos que se vienen realizando para mejorar esos puntos débiles.

En materia de competitividad turística, la administración le apuesta a posicionarse como destino sostenible y de calidad, para lo que se han desarrollado actividades como la Certificación del Centro Histórico, en el que después de 4 años de auditoria de seguimiento, en el 2018 se obtuvo la renovación de la Certificación del Centro Histórico de Cartagena como destino turístico sostenible por parte de la casa certificadora ICONTEC. En este proceso participan activamente más de 90 entidades entre públicas y privadas, contando con el respaldo del Gobierno Nacional para el desarrollo de actividades y estrategias en conjunto en pro de las sostenibilidad turística.

Para el 2019 nos propusimos una renovación del proceso, haciendo más participe a la ciudadanía con el objetivo que se involucren y hagan parte activa del sistema de certificación, a través de:





**Convocatoria para la construcción del nuevo comité de sostenibilidad:** En el mes de enero y febrero se invitó públicamente a la ciudadanía, instituciones educativas, entidades públicas y privadas a hacer parte de este comité de acuerdo a las distintas categorías, ambientales, socioculturales, económicas y residentes. Se postularon un total de 38 entidades. Después de este proceso se abrió una convocatoria durante 15 días solicitándole a la ciudadanía que eligiera el comité de sostenibilidad, el cual finalmente quedó constituido.

**Taller “Construcción colectiva de los programas de Sostenibilidad”:** fue dirigido a nuevos actores a participar en las mesas de trabajo, formándolos en las mediciones del sistema y como desde su actividad, podrían apostarle a la sostenibilidad del destino. En esta actividad participaron 48 entidades para un total de 88 personas.

**Capital Humano Formado:** Teniendo en cuenta el plan de fortalecimiento de los guías de turismo de la ciudad, el cual busca mejorar sus competencias en servicio, guiones y conocimiento en general sobre nuestro patrimonio histórico material e inmaterial; realizamos el primer conversatorio en Patrimonio Cultural y Turismo: Nuevo enfoque de Guianza con el acompañamiento del Instituto de Patrimonio y Cultura y la Asociación Colegio Nacional de Guías, en el cual participaron más de 70 guías.

Dentro de las apuestas de la Presidencia de la Republica, se encuentra la organización de las comunidades de los territorios como unidades productivas, es por eso que en el plan de fortalecimiento de nuestro capital humano, se formaron 47 palenqueras en cooperativismo con el objetivo de organizarlas, identificar las unidades productivas posibles a desarrollar sin perder su esencia y costumbres.

Este trabajo lo realizamos en compañía de la Vicepresidencia de la Republica, la Cámara de Comercio de Cartagena con el acompañamiento de organizaciones solidarias.

**Centros de Atención al Turista-CAT:** Cartagena de Indias desde el 2018, cuenta con 5 centros de atención al turista, la cual es una estrategia diseñada para brindar información al turista de la ciudad, atendiendo sus peticiones, sugerencias y brindando recomendaciones de precios de los servicios de las playas, promoviendo un turismo responsable.

**Cartagena Más conectada:** Bajo esta línea y acorde al Plan de Desarrollo, se trabaja el subprograma Cartagena Mas Conectada, cuyo objetivo principal es generar una estrategia de conectividad donde la consecución de nuevas rutas por medio de nuevas aerolíneas empiecen a conectarnos con el mundo. Se han articulado esfuerzos y recursos para promocionar e incentivar mercados priorizados en aras de atraer mayor número de visitantes y seguir impactando beneficios a la economía local. En cuanto a la conectividad aérea, nuestro destino es el principal referente a nivel de Colombia, por el éxito de la estrategia implementada.

- **¿No ha considerado el Distrito de Cartagena la necesidad de crear la Secretaría Distrital de Turismo?**

Nuestra administración no ha considerado la necesidad de crear una Secretaria de Turismo, toda vez que la ejecución de la política turística de la ciudad está en cabeza de la Corporación de Turismo, entidad sin ánimo de lucro, mixta, de carácter civil, sometida a las leyes colombianas, dedicada a coordinar las actividades públicas y privadas relacionadas con la oferta de servicios y productos turísticos de Cartagena de Indias y a su promoción institucional nacional e internacional. La gestión de la Corporación ha venido dando resultados los cuales se respaldan en las cifras de consolidación del destino en materia turística.

- **¿Cuál es el estado de la implementación de los planes, proyectos e iniciativas del plan sectorial de turismo 2016-2019?**





## Gestión Turística por Competitividad

Actividad	Seguimiento
Generación de informes con análisis de indicadores del sector turístico	Mensualmente se hacen informes estadísticos que permiten evidenciar el comportamiento del sector a través de la movilización de pasajeros nacionales e internacionales, en tránsito de cruceros, ocupación hotelera, entre otros de gran relevancia.
Medición del nivel de satisfacción del turista y del nivel de percepción de los Cartageneros acerca del Turismo como fuente de desarrollo económico	Se ha venido trabajando anualmente con los Gremios para el levantamiento de la información durante las diferentes temporadas en las cuales había mayor afluencia de visitantes.
Sostenimiento de la red de Puntos de Información Turística	En el primer semestre del año 2019 se recibieron 7846 consultas y 16.836 turistas nacionales e internacionales que se acercaron a recibir información turística del destino en los 4 Puntos de Información Turística que están funcionando en los siguientes sitios: Muelle de la Bodeguita, Plaza de la Paz, Aeropuerto Internacional Rafael Núñez y Sociedad Portuaria en la ciudad de Cartagena.

## Estrategia de productividad empresarial

Actividad	Seguimiento
Fortalecimiento a prestadores de servicio turísticos en normas técnicas sectoriales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó con el Mincit, la sensibilización a prestadores turísticos de la ciudad para implementar las Normas de Sostenibilidad, las cuales serán obligatorias para el año 2017, se llevó a cabo el día 3 de junio del presente años y pretende aclarar dudas sobre la postulación al proyecto para financiar dicha implementación de Normas sectoriales y de sostenibilidad a prestadores de servicios turísticos.</li> <li>2. Se realizó capacitación y asesorías a diferentes gremios de sector como Anato, Asotelca y Fenal en la implementación de las normas técnicas NTS-TS 002, 003 Y 004.</li> </ol>
Ejecución del proyecto de formación a prestadores del servicio turístico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bilingüismo: se suscribieron 3 convenios para beneficiar a prestadores del sector en segunda y tercera lengua (inglés y francés) – los institutos Colombo Americano; Instituto Krashe; Alianza Colombo Francesa. igualmente se otorgaron 200 becas – del convenio entre Fontur y Berlitz dentro del programa “inglés para el turismo”</li> <li>2. Coaching de Ciudad: se constituyó el plan de formación dirigida a 115 actores de productos turísticos, los cuales están en proceso de contratación – en conjunto con Unicolombo.</li> <li>3. Formación a 25 guías de la ciudad en seminario taller sitios de memoria de la esclavitud con intensidad de 20 horas y entrega de la cartilla de la Unesco y la Universidad Nacional, para desarrollar nuevo producto de recorridos por el centro histórico.</li> <li>4. Capacitación a guías de la ciudad en nuevo producto turístico Aviario Nacional de Colombia.</li> <li>5. Divulgación de nuevo programa de la formación CARTAGENA BILINGÜE en cooperación con el SENA, se realizó la inscripción a todo el sector productivo de restaurantes, hoteles, guías y cocheros para capacitarlos en segunda lengua (ingles) en la convocatoria se inscribieron 627 personas.</li> <li>6. Teniendo en cuenta el plan de fortalecimiento de la Corporación para los guías de turismo de la ciudad, el cual busca mejorar sus competencias en servicios y conocimientos en general sobre nuestro patrimonio histórico material e inmaterial; realizamos el primer conversatorio en “Patrimonio Cultural y Turismo: Nuevo Enfoque de Guianza” con el acompañamiento del Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC) y la Asociación Colegio Nacional de Guías, en el cual participaron más de 70 guías.</li> <li>7. Se formaron 47 palenqueras en cooperativismo con el objetivo de organizarlas, identificar las unidades productivas posibles a desarrollar sin perder su esencia y costumbres. Este trabajo se realizó en compañía de la Vicepresidencia de la República, la Alcaldía Mayor de Cartagena, la Cámara de Comercio de Cartagena con el acompañamiento de Organizaciones Solidarias (entidad adscrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Trabajo)</li> </ol> <p>Para esta primera etapa se logró como resultado la constitución de la primera Cooperativa de Palenqueras de Colombia – Coopalenqueras.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Conforme al plan de formación del producto de cruceros establecido por las líneas de cruceros en las ferias Seatrade Cruise Global y FCCA, el cual busca contrarrestar la baja competitividad de los guías, con el respaldo AQUILA, siendo ésta el socio exclusivo de entrenamiento de la FCCA (Florida-Caribbean Cruise Association) y líder de entrenamiento de tours de excelencia de cruceros, se realizó en conjunto con Procolombia y Puerto de Cartagena realizamos un entrenamiento durante dos días a 240 actores que intervienen en la operación de cruceros como: Taxistas, Guías,</li> </ol>





	Operadores Turísticos independientes, Autoridades, personal de actividades turísticas coches y museos. La capacitación estuvo enfocada en servicio al cliente para preparar a la ciudad para recibir turistas con los mejores estándares internacionales.
--	---

### Sostenibilidad del Destino

Actividad	Seguimiento
Sostenimiento del proceso de certificación del centro histórico y Getsemaní mediante la mejora continua.	<p>En el marco del proceso del sostenimiento del sistema se realizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conversatorio Turismo Sostenible: se realizó conversatorio dirigido a actores y estudiantes para compartir las acciones que se vienen realizando en pro de la sostenibilidad del Centro Histórico.</li> <li>2. Premio de Calidad Turística: Cartagena de Indias recibió el premio de Calidad turística, que otorga el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la categoría de Destinos Sostenibles.</li> <li>3. Coches Turísticos: Se realizó mesas de trabajos con autoridades distritales para ejercer control y vigilancia a dicho servicio y poder tomar acciones en conjunto para mejoramiento de los servicios ofrecidos, después de esta reunión los compromisos adquiridos de diferentes entidades se vienen desarrollando continuamente.</li> <li>4. El Centro Histórico de Cartagena de Indias recibió la Auditoria de renovación por parte ICONTEC en Norma Técnica Sectorial, como destino turístico sostenible, los días 13 al 17 de Agosto de 2018. Durante esos días, los expertos de ICONTEC realizaron entrevistas a los actores que participaron en el proceso e inspecciones técnicas para tomar evidencias de la gestión que se ha venido realizando, evaluando así cada uno de los programas dirigidos y encaminados a cumplir los requisitos de la norma de sostenibilidad de acuerdo con el componente ambiental, sociocultural, económico y de requisitos legales. El resultado de la auditoria fue que conforme a la revisión de los programas de las 45 entidades que participaron en el proceso, ICONTEC dio concepto favorable para recertificar al destino.</li> <li>5. Se convocaron a las entidades vinculadas al proceso de certificación, con el fin de recopilar las acciones para el cumplimiento de los requisitos generales, ambientales, socioculturales y económicos para el presente año. Lo anterior se llevó a cabo en 4 jornadas, en las cuales participaron 58 entidades y 7 nuevas mostraron su interés de participar.</li> <li>6. Se llevó a cabo una reunión con Oficina Informática de la Alcaldía, para formulación de un software para el Sistema de Gestión del Centro Histórico, con el fin de organizar, agilizar los procesos, procedimientos y matrices de las noventa entidades que están vinculadas al proceso.</li> <li>7. Se desarrollaron modificaciones a los programas de gestión para la Sostenibilidad del Centro Histórico, San Diego y Getsemaní. Se presenta a la auditoria de 2019 una nueva estructura de los programas basada en las metas e impactos para el cumplimiento de los requisitos de la norma.</li> <li>8. Nos encontramos coordinando con ICONTEC casa certificación la Auditoria de Recertificación, que para este año está prevista en el mes de Septiembre.</li> <li>9. Corpoturismo lideró en conjunto con el sector público, privado, fundaciones y la academia campañas de conciencia ambiental y cultura ciudadana, enmarcadas en educar a propios, turistas y prestadores de servicios turísticos para desarrollo de un turismo sostenible e incluyente; así como fomentar la responsabilidad social y participación en función del cambio climático.</li> <li>10. RECICLATON 2019: se realizó en el Centro Histórico de Cartagena la versión IV del Reciclaton en el marco del Día mundial del Reciclaje en conjunto con gremios y empresas de la ciudad, esta jornada fue la oportunidad para recordar la estrategia de reducir, reutilizar y reciclar con el acompañamiento del Ministro de Ambiente. Se contó con la participación de más de 400 voluntarios y se recolectaron 538 kilos de aprovechables.</li> <li>11. #MEUNO Cartagena: Corpoturismo en compañía de la Fundación Bahía y los gremios del sector turístico, lideró en Cartagena de Indias, la gran campaña nacional de la Fundación Bavaria #Meuno, la cual consistió en tener más de 600 voluntarios trabajando en la conservación de nuestras playas invitándolos al realizar manejo adecuado de los residuos. Al final de la jornada se recolectaron más de 200 Kg de residuos sólidos.</li> <li>12. Corpoturismo dentro de sus estrategias en el marco de la semana de la sostenibilidad en el mes de Abril, lideró con equipo de prensa a través de redes sociales una campaña que consistió en retos de sostenibilidad dirigida a prestadores de servicios turísticos, academia y turistas en el marco de turismo responsable. Además, se realizó un Famtrip con agencias de viaje a la Granja Sostenible La Fe, con el fin de promocionar el producto turístico sostenible, en la actividad se contó con la participación de 15 agencias de viajes.</li> </ol>

### Ordenamiento Territorial con criterios turísticos

Actividad	Observación
-----------	-------------





Infraestructura

1. Implementación del modelo de ordenamiento de playas en un Sector de las playas de Bocagrande a través de Proyecto gestionado con el Gobierno Nacional, que las dotó con 7 Garitas de salvavidas, 7 baños y 5 unidades prehospitalarias.
2. Más de 19 entidades conforman la mesa técnica que es liderada por Distriseguridad, y que trabaja en el cumplimiento de los requisitos para obtener el galardón Internacional del Programa de Educación ambiental de Banderas Azules. Este proyecto se está ejecutando en 200 mts de playa de la Boquilla.
3. Se presentaron dos proyecto ante Fontur de Infraestructura turística:
  - a. Construcción de un Embarcadero en Playa Blanca (Barú) con el que se busca mitigar los impactos ambientales que se generan por exceder la capacidad de carga de la playa.
  - b. Fortalecimiento de la infraestructura turística de la ciudad de Cartagena de Indias, patrimonio de la humanidad, con la Iluminación del Castillo San Felipe de Barajas,

### Diversificación del producto turístico

Actividad	Observación
Creación de nuevos productos turísticos.	<p>Para el tema de creación de Productos Turísticos, dividimos la gestión en dos categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptualización y Desarrollo de Producto Turístico: En esta categoría son formulaciones de Producto propias de Corpoturismo y aliados. En esta línea se han desarrollado 3 productos, los cuales están en fase de socialización para poner en marcha, son: Ruta Museos, Torre Del Reloj; del producto Blas de Lezo se desarrolló el folleto y se ha venido entregando en las diferentes ferias nacionales e internacionales en las cuales se tiene participación. Es importante mencionar que en cuanto a los museos se han hecho acercamientos uno a uno, en busque de socializar y validar su interés en participar. En cuanto al trabajo con las fundaciones, ya se ha identificado los productos a trabajar con cada fundación en cuanto al tema turístico, también se está trabajando con transporte masivo Transcaribe, con el fin de articular el uso de este transporte a los diferentes productos turísticos.</li> <li>2. Producto social, comunitario o solidario, el cual se inició instalando la primera mesa para caracterización e identificación de experiencias que permitan una mayor integración de las comunidades alrededor de la actividad turística y el desarrollo de más unidades productivas en sectores que no se tengan identificados como turísticos en la ciudad.</li> </ol> <p>Para el fortalecimiento de los productos turísticos que se encuentran en el corregimiento de La Boquilla, se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo con el Consejo Comunitario y algunas visitas de inspección en compañía del gremio de ANATO, a partir de las cuales se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 productos naturaleza: Ecotour, Arriveros, Ematuecob</li> <li>• 30 restaurantes organizados en Asociación</li> <li>• 2 productos culturales: Kilele Son y la Escuela Tambores</li> <li>• Zona de Playa</li> </ul> <p>Para la identificación de las nuevas experiencias en la zona insular (Tierra Bomba, Punta Arena y Orika) se realizaron mesas con los Consejos Comunitarios, Fundaciones y ONG' que están trabajando en las zonas, logrando identificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierra Bomba           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos de comunitarios</li> <li>- Espacios Turismo Deporte</li> <li>- Potencial en productos gastronómicos, culturales y de artesanías</li> </ul> </li> <li>• Orika           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producto de Sol y Playa y Comunitario</li> <li>- 38 Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos ,14 establecimientos de alojamiento y hospedaje, 32 servicios de restaurantes, 3 tiendas bar y 2 cevicheras</li> </ul> </li> <li>• Punta Arena           <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 Prestadores de servicio turístico</li> <li>- 12 establecimientos de alojamiento y hospedajes</li> <li>- 3 tour</li> <li>- 20 Masajistas aproximadamente</li> </ul> </li> </ul>



	<p>Para estas poblaciones se ha desarrollado un plan de trabajo para segundo semestre del año 2019 con una metodología que permita fortalecer las experiencias, y obteniendo como resultado unos productos comunitarios en esta poblaciones. Esta metodología incluye la identificación de las experiencias en las zonas teniendo en cuenta sus costumbres y cultura; Talleres de Coaching de ciudad para fortalecer sus competencias en la apuesta del turismo; transferencias de conocimiento con prestadores de servicios turísticos hacia las comunidades con el apoyo de los gremios del sector; proceso de formalización que incluya la constitución de sociedad ante la Cámara de Comercio y la obtención de Registro Nacional de Turismo (RNT) en caso de aplicar, para luego dar paso a la etapa de promoción que contempla divulgación, press trip y viajes de familiarización.</p> <p>De igual manera y con el fin de fortalecer la oferta de la ciudad hemos trabajado en la consolidación de productos nuevos de terceros, los cuales visibilizamos y apropiamos a la oferta turística, como son: Aviario Barú y Flyboard.</p>
Participación en eventos del segmento de cruceros	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Participación en Seatrade Cruise Global el cual fue un buen escenario, para que en conjunto con el Puerto de Cartagena y ProColombia, se visibilizara nuestro destino y conociéramos las impresiones acerca de la ciudad desde las mismas líneas de cruceros, permitiéndonos identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para aumentar así nuestra competitividad frente a otros puertos del caribe.</li></ol>
Participación en ruedas de negocio	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Participación Rueda de Negocios B2B en FITUR, España. Nos permitió tener alrededor de 20 citas con operadores de Europa, Latinoamérica.</li><li>2. Participación en ProColombiaTravel Mart, evento que se realiza en el marco de la Vitrina Turística de Anato, Se realizaron 22 citas con operadores de USA, México, Perú, Brasil, Reino Unido, Honduras, Argentina y Ecuador.</li><li>3. Participación de Cartagena de Indias como destino nacional invitado y México como destino internacional a rueda de negocios de AVIANCA en Bogotá. Esta participación se gestionó con la aerolínea teniendo en cuenta la importancia de este tipo de alianzas.</li><li>4. En el marco del workshop de Colombia en Estados Unidos se realizaron 18 reuniones en los Ángeles y 18 en Nueva York con empresarios de USA, con el objetivo de dar a conocer el destino y mostrar nueva turística teniendo en cuenta la importancia de este mercado para nuestra ciudad al ser el país número 1 que elige Cartagena de Indias como destino de vacaciones.</li><li>5. Participación en la Semana de Colombia en Brasil, realizada en Sao Pablo, con el fin de sensibilizar a Agencias de viaje y mayoristas- Participamos en la Semana de Colombia en España, la cual reunió a los principales agentes de España, Portugal y otros países europeos.</li><li>6. Semana de Colombia en España, realizándose 16 citas uno a uno con representantes de las principales agencias, mayoristas y tour operadores.</li><li>7. WORKSHOP DE COLOMBIA EN ESTADOS UNIDOS: ProColombia, con el apoyo del Fondo de Promoción Turística y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su misión de posicionar a Colombia como destino de clase mundial se hizo presente en el Workshop de Colombia en Estados Unidos que se llevó a cabo el 23 de octubre de 2018 en la ciudad de Nueva York. Durante el evento se sostuvieron encuentros con 30 profesionales de la industria de turismo de ese país, siendo un excelente espacio de conocimiento de los mercados y la plataforma para la búsqueda y generación de nuevas oportunidades de negocio, así como el mantenimiento y seguimiento de oportunidades existentes. Adicionalmente una oportunidad para la promoción de los productos y destinos identificados como potenciales en los mercados del segmento vacacional y de reuniones.</li><li>8. WORKSHOP DE COLOMBIA EN BRASIL: ProColombia, con el apoyo del Fondo de Promoción Turística y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su misión de posicionar a Colombia como destino de clase mundial extendió la invitación a la ciudad de Cartagena de Indias en el Workshop de Colombia en Brasil que se llevó a cabo del 24 al 25 de octubre de 2018 en la ciudad de Sao Paulo. Durante el evento se sostuvieron encuentros con 20 profesionales de la industria de turismo de ese país, siendo un excelente espacio de conocimiento de los mercados y la plataforma para la búsqueda y generación de nuevas oportunidades de negocio, así como el mantenimiento y seguimiento de oportunidades existentes. Adicionalmente una oportunidad para la promoción de los productos y destinos identificados como potenciales en los mercados del segmento vacacional y de reuniones.</li></ol>





	<p>9. Participación en el Workshop de Colombia en el cono sur, el cual se llevó a cabo en las ciudades de Lima-Perú, Buenos Aires- Argentina y Santiago- Chile. En este evento se capacitaron a públicos minoristas sobre las novedades y experiencias de destinos y se tuvieron encuentros uno a uno con públicos mayoristas de estos mercados. En total, en las tres ciudades se sostuvieron 40 encuentros en donde se presentaron las novedades y estrategias para generar nuevas relaciones comerciales y consolidar el destino en estos mercados internacionales.</p>
Realización de FAM TRIPS	<p>1. Se realizó un famtrip con periodistas Brasileños, quienes grabaron reportajes de ciudades de Colombia (Medellín y Cartagena), por lo que para nosotros es muy importante brindarles lo mejor del destino. Los cuales pertenecen a Global TV la compañía de televisión más grande de Brasil.</p> <p>2. Fam Trip: Agencias de viajes Turismo Payador de Bucaramanga con la participación de 13 mayoristas. Así mismo, FONTUR para informadores/coordinadores de la Red Nacional de puntos de información turística</p> <p>3. PROCOLOMBIA TRAVEL MART: Realizado del 17 al 21 de febrero 2018 en la ciudad de Cartagena de Indias donde participaron 11 compradores internacionales de Estados Unidos, Europa y Asia. La gran relevancia en esta actividad fue la participación de compradores de Corea del Sur quien han mostrado mucho interés en explorar oportunidades en nuestro país, incluyendo Cartagena de Indias en materia de turismo.</p>
Realización de PRESS TRIP Internacional	<p>1. Se realizó un Press Trip con revista de viajes Brasileira Qual Viagem.</p> <p>2. Press trip nacional- Revista Viajar.</p>
Participación en ferias internacionales en Estados Unidos, Europa y Suramérica	<p>1. Se hizo cubrimiento a FITUR 2016, 2017, 2018 y 2019- Realizado en Madrid, España, es la feria más importante de Europa y marca la pauta del calendario de gestión de posicionamiento turístico en el mundo.</p> <p>2. PARTICIPACION EN FIT ARGENTINA 2018: El evento contó con un espacio para Cartagena de Indias dentro del stand de país, dentro del cual se recibió a público masivo y profesional y se brindó información de la ciudad de acuerdo a sus intereses, permitiendo conocer más a fondo las necesidades del mercado y sus impresiones de la ciudad como destino turístico. Año tras año la Feria se destaca por su gran convocatoria y por brindar todas las opciones turísticas y oportunidades comerciales vinculadas al sector en un sólo lugar. La FIT es la reunión de negocios más esperada para el sector en Latinoamérica y, a lo largo de los años, se ha convertido en un punto de encuentro clave para promover nuevas oportunidades de negocios y promocionar la actividad turística de los distintos destinos. En representación de Cartagena de Indias se sostuvieron encuentros con aproximadamente 20 empresarios Argentinos interesados en conocer las novedades de la oferta turística del destino.</p> <p>3. USTOA ANNUAL CONFERENCE &amp; MARKETPLACE 2018: Realizado del 27 al 30 de noviembre en Phoenix, Arizona. La participación de Cartagena de Indias se hace importante para tener contacto con las principales agencias de viajes y tour operadores del sector turístico en Estados Unidos, y crear alianzas con la Asociación de Tour Operadores de Estados Unidos (USTOA por sus siglas en inglés), para potencializar la promoción como destino turístico de Cartagena de Indias en el evento más importante de esta asociación durante el 2018. Nuestra participación en este evento nos permitirá conocer más a fondo el mercado americano, así como también tener contacto y mostrar nuestro destino a una base de datos de aproximadamente 700 tour operadores afiliados a esta asociación, con sede en diferentes ciudades de Estados Unidos. Adicionalmente, la ciudad podrá realizar una presentación de destino a los agentes de viajes VIP, donde se tendrán activaciones para promocionar el país, en particular nuestro destino. Durante el desarrollo del evento se tuvo la oportunidad de sostener encuentros con 15 empresarios del mercado norteamericano. De acuerdo con la más reciente encuesta de USTOA, la Asociación de Operadores Turísticos de Estados Unidos, Colombia está hoy en el top 10 de los países que más quieren visitar los estadounidenses en 2019, pasando del puesto 28 al número 8. Es por ello que se hace necesario aprovechar este espacio para una promoción adecuada tanto del país como de la ciudad con el público asistente, mostrando una campaña y actividades innovadoras que permitan difundir el mensaje de ciudad turística en constante crecimiento y renovación de sus atractivos de manera que se genere un aumento en la llegada de visitantes y cumplir así con las metas establecidas. Siguiendo esta línea, Colombia ha recibido la invitación a participar en un evento denominado WORLD BAAZAR, escenario perfecto para visualizar las experiencias que ofrece el destino tanto para ellos como para sus clientes, teniendo en cuenta el crecimiento notorio que</p>





ha tenido el país y siendo Cartagena de Indias el destino más apetecido por este público.

4. PARTICIPACION EN WORLD TRAVEL MARKET EN LONDRES (2018): World Travel Market London es el evento mundial líder de la industria de viajes para conocer a profesionales de la industria y realizar negocios. A través de sus redes industriales, un alcance global sin igual, WTM London crea oportunidades personales y de negocios, proporcionando a los clientes contactos de calidad, contenido y comunidades. Durante el evento se tuvo la oportunidad de sostener encuentros uno a uno con 25 profesionales de la industria con la finalidad de potenciar destinos y productos, presentar novedades y estrategias, generar nuevas relaciones comerciales, consolidar redes en mercados internacionales y regionales y establecer o reafirmar relaciones con medios de comunicación especializados.

5. Presencia en la feria World Travel Market Latin América – WTM LATAM realizada del 2 al 4 de abril en São Paulo - Brasil, este evento representa la feria de turismo más importante de América Latina cubriendo no solo el mercado Brasileiro sino también todo el Cono Sur, mercados que se posicionan entre los cinco principales mercados que impactan significativamente el crecimiento de los turistas extranjeros que llegan tanto a Colombia a Cartagena. Se llevó a cabo un desayuno con Tour Operadores de Brasil y una agenda con la aerolínea GOL dando seguimiento a la propuesta que se realizó en Routes América del nuevo caso para la aerolínea presentando incentivos desde el destino.

6. Participación en Routes Américas 2019 en el mes de febrero en Quebec, Canadá. En este evento de conectividad se tuvo la oportunidad de tener 20 citas con representantes de aerolíneas y aeropuertos para presentar el destino turístico de Cartagena y la posibilidad de establecer una conexión directa para abrir nuevos mercados de conectividad.

### Promoción y Mercadeo responsable

Actividad	Observación
Capacitación a Prestadores de Servicios turísticos.	<p>Muralla soy yo: se realizaron campañas en las playas y hoteles para la prevención de explotación de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo. 2449 prestadores de servicios turísticos capacitados en ESCNNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 nuevas empresas turísticas certificadas en The Code.</li> <li>• Elaboración del plan de comunicaciones de la estrategia La Muralla Soy Yo por medio del cual se realizó un plan de medios, en canales de comunicación estratégicos, que permitió hacer visible el compromiso que la ciudad tiene para prevenir y proteger a la niñez y la adolescencia, frente a la explotación sexual.</li> <li>• Se Realizó el seminario para periodistas, por medio del cual se capacitaron 20 periodistas con el fin de contribuir a la construcción de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes frente a la ESCNNA, evitando la re victimización, la naturalización del delito, o que se eximan de responsabilidad a los agresores y se reafirmen imaginarios.</li> <li>• Se inició el programa de entorno protector del Aeropuerto el cual tiene una duración de dos años, y va dirigido a personal de aerolíneas, personal de SACSA, equipajeros, taxistas y personal comercial.</li> </ul>

### Turismo Comunitario

Actividad	Observación
Campañas de Sensibilización en la Zona insular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó campaña en conjunto con los guardianes ambientales, profesional de la CTCI, en donde se socializó a turistas, nativos y prestadores de servicios turísticos de la importancia de la preservación del medio ambiente y se les hizo entrega de elementos para disposición de los residuos. En esta misma jornada en compañía con Urbaser se realizó el lanzamiento de los baños portátiles en esta población, los cuales estarían en funcionamiento durante la temporada.</li> <li>- Se realizó sensibilización a los turistas de la importancia de conservar los residuos informando que el Muelle puede ser un centro de acopio de estos, para ello se realizó entrega de bolsas de tela, las cuales son reutilizables con el fin de que pudieran disponer de sus residuos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- se realizó una estrategia de ciudad, denominada Cuidala por Siempre donde se manifestaba a los turistas y residentes de la importancia de conservar no solo el medio ambiente sino el patrimonio. Se contó con guardianes que socializaban ecotips para la buena conducta en la temporada. En las redes sociales de la CTCl y EPA se publicaron los ecotips y se contó adicional con el apoyo de la Unidad de Servicios Públicos para que los recicladores brindaran también esta información.</li><li>- Realizamos en el mes de agosto de 2018 una jornada de Colombia limpia en la zona tierra bomba y punta arena, la cual busca sensibilizar a la comunidad en el compromiso con el medio ambiente. Para el mes de noviembre se espera realizar otras campañas en la misma zona, involucrando el manejo de residuos sólidos.</li><li>- En el mes de noviembre se realizó con el apoyo de la comunidad, Fundación Bahía, Aseo Urbano de la Costa, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, voluntarios Sena y prestadores de servicios turísticos de la zona, una jornada de limpieza en la zona de Punta Arena.</li><li>- 30 personas residentes de tierra bomba que tienen el perfil laboral de pilotos de lancha con el apoyo de secretaria de participación, participaron en un taller de cultura ciudadana. También recibieron formación en OMI 1.19 Técnicas de súper vivencia en el mar durante tres meses por parte de los aliados DIMAR y entre MAR.</li><li>- Se hizo el acompañamiento de la inscripción virtual del Registro Nacional de Turismo de 3 Eco Hoteles pertenecientes a la Alianza Orika.</li></ul>
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>- La CTCl en conjunto con la Universidad Autónoma de Nariño realizaron formación a vendedores que se encuentran ubicados en el Muelle la Bodeguita, en esta formación se trabajó la parte del Ser con el objetivo de que ellos se sensibilizaran de la importancia de su actividad turística y de cómo pueden ellos ofrecer un mejor servicio sostenible en la ciudad.</li><li>- En esta formación se sensibilizaron de ESCNA, historia de Cartagena, primeros auxilios, trabajo en equipo y valores. (50 pax)</li><li>- Jornadas de Cuerpo y cultura dirigida a iconos representativos de la ciudad en donde:<ul style="list-style-type: none"><li>• Se Capacitaron más de 60 Palenqueras</li><li>• Se capacitaron 20 Lustradores de Zapatos</li><li>• Se capacitaron 50 vendedores de rapaos</li></ul></li><li>- Coaching de ciudad: En el marco de temporada turística de fin de año, 150 personas, entre masajistas, vendedores de frutas, cocheros, y pilotos de lanchas fueron capacitados en talleres de ciudad, con el objetivo de fortalecer sus competencias para que estén en capacidad de ofrecer mejores servicios a cartageneros y visitantes, y de contribuir a la sostenibilidad y competitividad del destino.</li><li>- Corpoturismo lideró las capacitaciones con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en cabeza de Pedrito Pereira Caballero(e), en convenio con la Fundación Universitaria Los Libertadores, y el apoyo de Cotelco, Asotelca, Acopi, Anato, el CRUED, el Museo Histórico de Cartagena (Muhca), Fenalco, y la Fundación Renacer, quienes ofrecieron talleres relacionados con historia y patrimonio, primeros auxilios, competitividad, servicio al cliente, inglés, turismo responsable, promoción de ciudad, cómo cuidar el entorno, y cómo prevenir y denunciar la explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes (Escnna).</li></ul>

2. En concordancia con los pronunciamientos de la Procuraduría General de la Nación, a lo largo del territorio nacional las políticas de ordenamiento territorial se han convertido en focos de corrupción y de esta manera disminuyen la calidad de vida de todos los colombianos. Lamentablemente, Cartagena es una ciudad la cual ilustra esta problemática a gran escala. Hemos visto con frecuencia la construcción de edificaciones que no respetan las normas urbanas. Por ejemplo, recientemente está el edificio
3. Aquarela y un hotel en la calle Media Luna de Getsemaní que no cumplen con la reglamentación vigente para predios ubicados en el centro histórico de la ciudad. Adicionalmente, después del desplome del edificio Blas de Lezo, se han destapado varios casos de edificaciones con malas prácticas ingenieras e irregularidades contractuales. Para que quede claro el alcance del problema, dejo en constancia que la Sociedad de Ingenieros





y Arquitectos de Bolívar advierte que las estructuras con problemas suman más de 100 en la ciudad. Por lo anterior es importante preguntar:

- **¿Qué planes tiene la Alcaldía de Cartagena para asegurar que los constructores empiecen a respetar las normas de construcción? ¿Qué acciones se han tomado al momento?**

La Procuraduría General de la Nación, interpuso ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, Acción Popular identificada con el radicado 13-001-23-33-000-2017- 00557-00 contra la Nación-Ministerio de Vivienda-Distrito de Cartagena- Secretaría de Planeación-Alcaldía Local Uno, dos y tres-Curaduría Urbana uno y dos de Cartagena. En razón al referido medio de control, fue proferido el día 30 de junio de 2017 el auto interlocutorio No.356/2017, en el cual se decretó, entre otras, la medida cautelar correspondiente a "Ordenar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Distrito de Cartagena-Secretaria de Planeación, a las Alcaldías Locales 1, 2 y 3 y a las Curadurías Urbanas 1y 2 de Cartagena, según cada una de sus competencias legalmente establecidas, realicen en el término de un (1) mes un plan de vigilancia y control de todas las obras urbanísticas de la ciudad de Cartagena, y realicen lo que por ley correspondan; transcurrido dicho término deben entregar un informe detallado de la labor realizada y los hallazgos arrojados por cada uno de los accionados, a este Tribunal y a la Procuraduría General de la Nación. B. Ordenar al Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio, al Distrito de Cartagena-Secretaria de Planeación, a las Alcaldías Locales, 1,2 y 3 y a las Curadurías Urbanas 1 y 2 de Cartagena, según sus competencias constitucionales y legales, que rinda un informe bimensual respecto al control y vigilancia de las construcciones que se realizan en la ciudad de Cartagena, a este Tribunal y a la Procuraduría General de la Nación".

En razón a lo expuesto, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias suscribió con la Procuraduría General de la Nación, EL PLAN DE NORMALIZACIÓN URBANÍSTICA busca desarrollar diversas estrategias que tienen como propósito, armonizar los esfuerzos institucionales para salvaguardar la normatividad urbanística, la integridad de los ciudadanos y fomentar la cultura y conciencia urbanística colectiva en el Distrito de Cartagena, las cuales son:

#### ESTRATEGIAS DE NORMALIZACIÓN URBANÍSTICA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C

1. Control Ciudadano Instantáneo y Transparencia Total
2. Cuerpo Elite
3. Diagnóstico Patológico
4. Defensores Urbanos Barriales
5. Creación del Punto Unificado de Información.
6. Fortalecimiento a las Inspecciones de Policía
7. Vincular a los diferentes actores del sector nacional.

#### ESTADO DE LAS ESTRATEGIAS

**Control Ciudadano Instantáneo y Transparencia Total:** Es la estrategia que permitirá a los ciudadanos, acceder a una plataforma virtual con información geográfica de las obras en construcción debidamente autorizadas, en donde podrán verificar:

- Si la obra tiene o no licencia de construcción.
  - Si la licencia está en trámite.
  - Si cumple o no con otros requisitos exigidos por la ley.
  - Si la construcción no está registrada en la plataforma, podrá enviar de manera inmediata la información del predio, junto con fotografías de apoyo, para que se incluya en el inventario de obras de la plataforma y sea objeto de revisión y control por parte de las autoridades encargadas.
- Publicidad exterior visual actualizada.





En el Desarrollo de ésta estrategia, la Secretaría de Planeación Distrital, suscribió contrato MC-SPD-01-95-2017, con la empresa QUSPIDE S.A.S, el cual tiene por objeto la : Adecuación y actualización del software de tecnologías de la información de la plataforma MIDAS para crear un enlace permanente con las Curadurías Distritales para dotar a la ciudadanía y demás entes de control de una herramienta por medio de la cual puedan verificar el tiempo real el estado de la licencia de una construcción.

Actualmente se pueden visualizar en el MIDAS ([midas.cartagena.gov.co](http://midas.cartagena.gov.co)) las licencias urbanísticas expedidas por los curadores urbanos en la vigencia 2017. El objetivo es que los curadores urbanos alimenten permanentemente la plataforma de manera directa con la información. Para ello, la Secretaría de Planeación requirió mediante oficio AMC-OFI-0002249-2018, a los curadores urbanos, el ingreso permanente y actualizado de las licencias urbanísticas por ellos expedidas, con el propósito de que la ciudadanía tenga certeza de las obras de construcción que cuentan con licencia urbanística.

**Cuerpo Elite:** En cumplimiento al eje estratégico del Plan de Normalización Urbanística denominado Cuerpo Élite, y con el propósito de brindar un apoyo jurídico y técnico a los inspectores de policía, quienes tienen la competencia del control urbanístico por mandato de la Ley 1801 de 2016 –Por medio de la cual se expide el nuevo código de policía y convivencia ciudadana, la Dirección Administrativa de Control Urbano con el aval del Alcalde Mayor (E) propone conformar el Cuerpo Élite, Unidos por el Control Urbanístico, con el propósito de aunar esfuerzos institucionales para resguardar todas las áreas del urbanismo en los sectores más complejos de la ciudad en materia urbana, teniendo estos recorridos un alcance preventivo a los constructores y ciudadanía en general.

El Cuerpo Élite estará conformado por todas las entidades distritales que tengan una injerencia en el urbanismo de la ciudad, los cuales actuarán dentro de marco de sus competencias legales. Estas entidades son:

- Inspectores de policía
- Alcaldes Locales
- Dirección Administrativa de Control Urbano – Coordinador del proyecto
- Secretaría de Planeación Distrital
- Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
- Secretaría de infraestructura
- Oficina Asesora para la Atención y Gestión del Riesgo
- Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC
- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte- DATT
- Establecimiento Público Ambiental – EPA
- DISTRISSEGURIDAD
- Gerencia de Espacio Público

**Diagnóstico Patológico:** Esta estrategia consiste en la revisión de edificaciones para evaluar su capacidad de soporte, su vulnerabilidad sísmica, y finalmente determinar si necesitan refuerzo o si tienen fallas irreversibles, para esto, el Distrito de Cartagena de Indias, suscribió el día diez (10) de Julio de 2017 contrato interadministrativo No. 09-91-17 con la Universidad de Cartagena, cuyo objeto es la: " Elaboración de un estudio de patología estructural y vulnerabilidad sísmica de verificación de las condiciones actuales de dieciséis (16) edificaciones ubicadas en la ciudad de

Cartagena, departamento De Bolívar", el cual inició su ejecución el primero (1) de agosto de 2017. El día 29 de diciembre de 2017 la Universidad de Cartagena efectuó entrega de los resultados al Secretario de Planeación y a la Directora Administrativa de Control Urbano, obtenidos en virtud del Contrato Interadministrativo No.09-91-207.

Mediante oficio AMC-OFI-0000299-2018 de fecha 3 de enero de 2018, se remitieron a la Procuraduría General de la Nación, los informes entregados por la Universidad de Cartagena, en virtud del contrato interadministrativo No.09-91-17.





El día 10 de enero de 2018 la Secretaría de Planeación Distrital remitió los productos del Contrato Interadministrativo con la Universidad de Cartagena a la Fiscalía.

Adicionalmente, La Directora Administrativa de Control Urbano, en su calidad de Supervisora del Contrato Interadministrativo No.09-91-207, efectuó socializaciones de los resultados a los residentes y /o propietarios de las edificaciones objeto del contrato interadministrativo 09-91-17, del 4 al 13 de enero de 2018.

Mediante el Decreto 0059 del 18 de enero de 2018, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias (E), Dr. Sergio Londoño Zurek, declaró la situación de calamidad pública en el Distrito de Cartagena de Indias. Con el fin de socializar las acciones que se están llevando a cabo para atender la calamidad pública en la ciudad, el 23 de enero de 2018, el Alcalde Mayor (E) se reunió con una delegación del Gobierno Nacional y miembros de organismos de control.

El 9 de febrero de 2018, en la ciudad de Bogotá, el Alcalde Mayor (E) junto con el Secretario de Planeación se reunieron con el Fiscal General de la Nación, el Superintendente de Industria y Comercio, el Superintendente Financiero y la Defensoría del Pueblo para revisar el plan puesto en marcha para atender a víctimas de constructores ilegales, las acciones relativas a las investigaciones a constructores, notarios, registro público y curadores. También se analizaron las medidas del Plan de Normalización Urbanística.

**Defensores Urbanos Barriales:** Esta estrategia, consiste en la capacitación a la ciudadanía y sus diferentes actores, así como a funcionarios de diversas entidades, con el fin de proporcionarles conocimientos y herramientas que permitan identificar aspectos básicos respecto a la legalidad o ilegalidad de obras en construcción, así como los mecanismos que existen para corroborar este tipo de situaciones, y dónde pueden acudir a denunciar. Sumado a lo anterior, se les enseñarán los procesos y procedimientos que deben cumplir para evitar ser sancionados por violación a la normatividad urbanística.

**Creación del Punto Unificado de Información:** Esta estrategia consiste, en la creación de un punto de atención al ciudadano el cual estará localizado en la Secretaría de Planeación Distrital, en donde se orientará a los interesados sobre los diversos procedimientos que en materia urbanística se desarrollan o pueden desarrollarse en el Distrito de Cartagena, a fin de que la población tenga conocimiento de las diferentes Entidades que tienen injerencia en los aspectos referentes al Control Urbano en la ciudad, cuales son los trámites que deben realizar para dar cabal cumplimiento a la normatividad urbanística, dónde pueden acudir para efectuar éstos trámites, si poseen costos, dónde pueden efectuar denuncias por violación a la normatividad urbanística, y en general, permitirá a los ciudadanos tener conocimiento de las actuaciones que en materia urbanística pueden realizar y el trámite para esto. Sumado a lo anterior, a través de las redes sociales y página web del Distrito, se informará a la ciudadanía de aspectos relevantes que permitirán la adecuada garantía a la normatividad urbanística.

**Fortalecimiento a las Inspecciones de Policía:** Desde el 30 de enero de 2017 la competencia para realizar actuaciones administrativas sobre los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, se encuentra por mandato legislativo, delegada en los inspectores de policía en virtud a lo dispuesto en los artículos 135 y 206 de la Ley 1801 de 2016. Por esta razón, el fortalecimiento de estas, se constituye en el eje principal para el adecuado ejercicio del control urbano en la ciudad de Cartagena. Desde 2017 se asignaron partidas presupuestales para el fortalecimiento de las inspecciones de policía, casas de justicia, comisarías de familias.

**Vinculación a los actores del sector nacional:** La problemática del control urbano no atañe únicamente a Cartagena, desafortunadamente es una situación que se presenta a nivel nacional, esto ha generado la necesidad de vincular a las diferentes entidades que tengan relación con la salvaguarda de la integridad urbanística, en procura de crear un sistema de comunicación y canalización respecto a las políticas y actuaciones que se





realicen en todo el país, por esta razón, se han convocado mesas de trabajo cuyo objetivo principal es integrar esfuerzos en el fortalecimiento de los controles urbanos. Siendo convocados los siguientes actores:

- Superintendencia de Notariado y Registro
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Alcaldías Locales
- Inspecciones de Policía
- Curadurías 1 y 2 de Cartagena
- Cámara de Comercio de Cartagena
- Agremiaciones vinculadas al sector como la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL Bolívar y Bogotá
- La Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar – SIAB
- La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.

• **¿Qué medidas se han tomado en relación con los curadores que han permitido estas construcciones?**

Es importante mencionar que de acuerdo al Decreto 992 de 1996, los Curadores Urbanos son particulares encargados de estudiar, tramitar y expedir licencias de urbanismo o de construcción, a petición del interesado en adelantar proyectos de urbanización o de edificación en las zonas de la ciudad que la administración municipal le haya determinado como de su jurisdicción, así como las solicitudes de prórroga, revalidación y modificación de dichas licencias. La curaduría urbana implica el ejercicio de una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigente en el distrito o municipios, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y construcción.

El otorgamiento de las licencias comprende el suministro de información sobre las normas urbanísticas aplicables a los predios objeto del proyecto; el visto bueno a los planos necesarios para los reglamentos de propiedad horizontal; la gestión, asignación, rectificación y certificación de la nomenclatura de los predios e inmuebles y la notificación de los vecinos de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, así como resolver las objeciones presentadas por estos.

Actualmente, la competencia para ejercer el control urbano se encuentra, por mandato legislativo, en cabeza de los inspectores de policía.

No obstante lo anterior, con el fin de ejercer un control y vigilancia a los curadores urbanos surgen LAS COMISIONES DE VEEDURÍA, en virtud Decreto 1077 de 2015, en su sección 9, artículo 2.2.6.6.9.1, consagra: "En desarrollo de lo dispuesto por el

numeral 5 del artículo 101 de la Ley 388 de 1997, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ejercerá la función de coordinación y seguimiento de los curadores urbanos en cada municipio o distrito a través de las comisiones de veeduría, las cuales serán convocadas ordinariamente por el alcalde municipal o distrital como mínimo trimestralmente, o cuando por lo menos tres de sus miembros lo consideren necesario.

Las comisiones de veeduría estarán integradas así:

1. El alcalde municipal o distrital o su delegado quien la presidirá.
2. Un (1) representante de las asociaciones gremiales sin ánimo de lucro o fundaciones cuyas actividades tengan relación directa con el sector de la construcción o el desarrollo urbano.
3. El personero municipal o distrital o su delegado.
4. Un (1) representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.



5. Un (1) representante de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Mediante Decreto Distrital 0288 del 24 de marzo de 2010, se delegó en el Secretario de Planeación Distrital " Presidir y convocar la Comisión de Veeduría (...)".

El Reglamento Interno de la Comisión de Veeduría a las Curadurías dispone que el Secretario de Planeación Distrital la presidirá, de igual forma establece en el Parágrafo Dos del numeral III: "(...) Deberá asistir con voz, pero sin voto a todas las reuniones de la Comisión de Veeduría, el Director Administrativo de Control Urbano(...)".

En razón a los compromisos pactados por el Distrito de Cartagena, la Comisión de Veedurías ha sesionado y ha efectuado el análisis de varias licencias, cumpliendo los mandatos legales y atendiendo los requerimientos efectuados por la Procuraduría General de la Nación.

• **Es claro que una de las causas de esta problemática es el POT desactualizado de Cartagena, ¿en qué estado se encuentra la formulación, implementación y socialización?**

Con relación a lo del Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias; en lo avanzado de esta vigencia, hemos establecido la mesa técnica el pasado 28 junio de 2019, con el acompañamiento de los profesionales que, desde hace varios meses, vienen evaluando los productos POT Modernos (p1 al P5) y del funcionario de la Vicepresidencia de la Republica, Capitán Ricardo Ariza, con el fin de poder cerrar las evaluaciones finales. El Distrito celebro contrato interadministrativo derivado No. 216229 de 2016, con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, establece el plazo de ejecución y vigencia del contrato interadministrativo era hasta 31 de julio de 2018; razón por la cual, configurado el correspondiente vencimiento del mismo, no resulta procedente proponer o celebrar modificaciones, prorrogas, o adicionales al contrato, debido a que dichos actos contractuales no pueden suscribirse, luego de vencido su plazo de ejecución.

De igual forma, es necesario señalar que la Cláusula Tercera del contrato aludido establece que FONADE, dentro del plazo de ejecución de este, deberá entregar los productos correspondientes al Distrito previstos en el respectivo contrato de consultoría y que, dentro del plazo vigente del contrato, FONADE no nos entregó la totalidad de los productos definitivos; incumpliendo, por tanto, sus obligaciones contractuales.

Es importante precisar que, dentro de la etapa de ejecución final del contrato, es decir antes del 31 de julio de 2018, se recibió de FONADE-DNP-, los siguientes productos:

- P1- Documento de Recopilación y Análisis de Información Primaria y Secundaria.
- P2- Documento y Cartografía de Diagnostico Territorial Urbano y Rural.
- P3- Documento de Diagnostico que contiene la metodología, proceso y resultados de los estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el POT en correspondencia con los escenarios de riesgo.
- P4-Cartografía representativa de la formulación de los estudios básicos para la información de la gestión de riesgo en el POT, en correspondencia con los escenarios de riesgo.
- P14-Documento de propuesta e implementación de las estrategias de participación, consulta y concertación.

A falta de conocimiento del territorio por la escasa visión de futuro y su articulación con las perspectivas departamentales y regionales, se suma la ausencia de estrategias, directrices y resultados con indicadores reales del desarrollo sostenible y su impacto en el desarrollo económico, mejoramiento de la calidad de vida de la población, sobre la preservación del patrimonio cultural, la conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente como soporte en el territorio.





La imprecisión e indecisión en el manejo de prevención y mitigación de las amenazas y riesgos naturales y tecnológicos, en el marco y rigor normativo el nivel no alcanza a denominarlos como estudios básicos; análisis cuantitativo y cualitativo en materia de infraestructura básica y necesaria a nivel local y para su proyección; deficiencia en el proceso de planificación y ordenación la cual nace desde el definición del modelo, igualmente se refleja en la definición de la clasificación del suelo directamente en lo que corresponde a suelo urbano y de expansión urbana; aplicación de modelo de espacios públicos y zonas verdes; análisis del crecimiento urbano y sus tendencias, vocación uso residencial y servicios públicos; la institucionalidad y gobernanza referente a la coherencia de las decisiones locales; entre otros.

La aproximación al tema del Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) y la Visión Regional (VR) es una continuidad sin innovación del modelo de ocupación territorial contenido en el POT vigente y tiene comienzo en las diversas intenciones que durante años se han realizado por entidades académicas, gubernamentales, de origen privado y público, con aplicación económica, política, cultural, pero estructurada y definida en el POT mencionado (2001), manteniendo el interés en el propósito que desde ese momento se proyectó de la ciudad actual y la ciudad futura en el modelo territorial con visión de Ciudad Región.

Este escenario activo donde la participación se realizó de manera abierta y participativa, ha tratado temas de vital importancia para la construcción de la región, como las alternativas de articulación de las zonas productivas en nuestro medio. El tema de la movilidad, transferencia e intercambio regional, que permite control y participación, está integrado a las operaciones de competitividad en el ámbito local y es extendida a la región

La prioridad es de un compromiso institucional concreto que permita atender situaciones de esta escala, es decir tener la visión de un modelo de ocupación, su gestión y planificación regional sobre la estructura ecológicas, de movilidad, de equipamientos, regulación del suelo, transporte de pasajeros y carga, abastecimiento de necesidades básicas, inversión social, calidad ambiental, pero sobre todo dar respuesta adecuada desde la región con mayor perspectiva económica, social y sustentable. Se considera pertinente, como intención propositiva de la alternativa de armonización del MOT y VR, considerar una estrategia de cooperación, antes que imposición como medio de armonización, además construir una visión dentro de la misma perspectiva que trascienda la apariencia de región sólida y exitosa, así mismo sea capaz de desarrollar un modelo de región participativa y articuladora, fundada en la proyección de sus atributos, es decir, la no variación durante el proceso de definición y apropiación de la estructura ecológica, económica, social, cultural como base principal para la construcción de una visión de ciudad región.

La visión de un sistema entre la planificación urbana y la región, con criterios de articulación y conectividad con su entorno, aunque no uniforme generando una estructura de doble sentido con flujo de salida y entrada, describe con suficiente exactitud la situación generalmente observable en la realidad, pero en esta ocasión se apunta a discutir situaciones de mayor complejidad conforme a las características y potencialidades de nuestro horizonte en el Caribe colombiano.

La capacidad de la región para sincronizar de manera efectiva, sus potencialidades siendo atractiva y eficiente para fomentar su posición y participación en las dinámicas de sus dimensiones, es resultado de la aplicación oportuna de estrategias tendientes a fortalecer desde las bases de lo socio-económico, lo ambiental y lo político-administrativo del territorio, siendo una oportunidad de consolidación urbana a nivel regional.

Finalmente, como se expresó en la mesa de trabajo, esperamos que a fines de julio de 2019, concluyamos la presente evaluación y valoración de los productos, para ser enviados los informes respectivos, en la fase de liquidación que nos encontramos entre Distrito y FONADE.





- **¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO?**

Con relación al Plan Especial de Manejo y Protección murallas y Castillo San Felipe, debemos precisar que mediante Resolución 1560 de 17 de mayo de 2018, el Ministerio de Cultura, aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección del Cordón Amurallado de Cartagena y el Castillo de San Felipe de Barajas.

En cuanto al Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, la Administración Distrital de Cartagena, suscribió el contrato de consultoría No. CPD- CM-001-2018, cuyo objeto, entre otros asuntos, consiste en la Formulación de la Propuesta Integral del Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de la Ciudad de Cartagena de Indias y su Zona de Influencia.

Con relación a la formulación del PEM Centro Histórico, desde el día 9 de abril de 2019 se iniciaron los foros de divulgación de la propuesta del PEMP del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su área de influencia, según lo establecido en la hoja de ruta del Plan de Divulgación del PEMP, suscrita entre el Secretario de Planeación, la Supervisora del Contrato y el Alcalde (e) del Distrito de Cartagena, las cuales finalizaron con la presentación al Concejo Distrital de Cartagena el día 16 de mayo de 2019.

Las socializaciones fueron públicas y se organizaron por sectores, contando con la participación del Ministerio de Cultura, Alcaldía Distrital, IPCC, ICOMOS, DIMAR, EPA, CARDIQUE, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Procuraduría Ambiental, EDURBE, Escuela Taller, Fundación Centro Histórico, IPCC, Salvaguarda del patrimonio, curadores urbanos, Gobernación del Bolívar, Asociaciones de vecinos, Corpoturismo, gremios turísticos (ASOTELCA, COTELCO- Hoteles Centro Histórico), Colectivos de danza, arte, poesía, pintura, Palenquearas, Gremios económicos (FENALCO, ANDI, CAMARA DE COMERCIO, ACOPI, Camacol), y Concejo Distrital.

Una vez fueron concluidos los foro realizados, se produjeron aportes y sugerencias en los distintos actores, que fueron entregados a la consultoría y socializados internamente con la Secretaria de planeación, para su inclusión o validación técnica como jurídica, para ser consolidados de la formulación final del PEMP, para lo cual se le informará al público en general que se habilitará por cinco (5) días un enlace de inscripciones en el portal web de la Alcaldía de Cartagena y físicamente un punto de inscripción en las oficinas de la Secretaría de Planeación, para que la comunidad, gremios y asociaciones interesadas en el proyecto, participen en el conocimiento final de la propuesta.

Se estima, que para agosto de 2019, estaremos radicando el PEM para revisión y firma del Ministerio de Cultura.

- **¿CÓMO SE PIENSAN INVERTIR LOS DINEROS DEVUELTOS POR FONADE EN EL MARCO DEL INCUMPLIMIENTO DE DICHA ENTIDAD AL CONVENIO QUE BUSCABA LA MODERNIZACIÓN DEL POT DE CARTAGENA?**

Una vez, se avance y se concrete la fase de liquidación del convenio Distrito- FONADE, se trabajará en la complementación, corrección y conclusión de los estudios de gestión del riesgo, que deben producirse en concordancia con la normatividad y escalas cartográficas indicadas en la normatividad de riesgo.

Paralelamente hemos tenido acercamiento con el Instituto de Investigaciones Marinas de Punta Betin- Santa Marta, Instituto científico, miembro del Sistema Nacional Ambiental, para trabajar los riesgos, que no fueron posible concretar dentro del convenio Distrito- FONADE.

4. Hace poco, la Procuraduría lanzó una alerta a la alcaldía para vigilar los contratos de aprovechamiento del espacio público. El buen funcionamiento de estos contratos es





5. esencial ya que la plata que se recoge con estos es usada para el mantenimiento del espacio público del Centro Histórico. Por ende:

- **¿Cuáles son los planes del Distrito para asegurar que se cumplan los convenios de uso del espacio público y que tales recursos sean debidamente cobrados y dirigidos a su finalidad?**

La Alcaldía Mayor de Cartagena a través de la Gerencia de Espacio Público en virtud del Decreto 356 de 2015, tiene la función de supervisar los contratos de aprovechamiento económico del espacio público celebrados con los establecimientos de comercios del centro histórico, en consecuencia de lo anterior la Gerencia de Espacio Público realiza visitas periódicas para verificación del cumplimiento del objeto contractual, esto es, que los contratistas cumplan con el área de espacio público asignada, el número de mesas, sillas y especificaciones técnicas de mobiliarios contratados.

En relación a los cobros por concepto de aprovechamiento económico, le informamos que la Gerencia supervisa el estado de cuentas de los contratos de aprovechamiento económico del espacio público, una vez se evidencia mora en alguno de los contratos celebrados, se remite el expediente a la oficina de fiscalización del Distrito, para la realización del cobro coactivo, por ser esta la entidad competente para tal finalidad.

Los recursos obtenidos por el aprovechamiento económico del espacio público son consignados a la cuenta N°756001467 del BBVA denominada "fondo de recuperación del espacio público" tal como lo ordena el Art.19 del Acuerdo 010 de 2014, y se han utilizado para cumplir las metas producto de plan de desarrollo "Primero la Gente" que es la carta de navegación de la Gerencia y que permite cumplir con los objetivos misionales de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad que son:

1. Proteger el Espacio Público Efectivo a través de operativos (recuperación, control y mantenimiento) en los cuales se da acompañamiento a la Policía Nacional.
2. Administrar el Espacio Público efectivo, a través de la vigilancia administrativa de usos de espacio público de manera correcta, con los permisos que se conceden de manera conjunta con otras entidades para su uso en los respectivos comités Distritales. Como también la administración financiera que realiza la Gerencia por cobro de licencias de uso compatible y contratos eventuales.
3. Mejoramiento a través de los diferentes recursos que se invierten en mejorar el Espacio Público Efectivo a través de la diferentes metas producto de plan de desarrollo que tiene para este fin y también las que tienen como fin proteger y administrar el Espacio Público Efectivo. En la vigencia de 2018 con los recursos obtenidos de aprovechamiento económico nos permitieron alcanzar el 75% de las 17 metas producto que tiene la Gerencia de Espacio Público y Movilidad.
6. Es necesario hacer un llamado de atención a varios proyectos de infraestructura para esclarecer su estado de implementación y de esa manera poder informar a la gente de la región Caribe sobre su gestión. Adicionalmente, es importante obtener información sobre posibles proyectos de infraestructura productiva que tengan el potencial de generar crecimiento económico. En ese sentido:

- **¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE "PROTECCIÓN COSTERA LAGUITO-CRESPO"?**

El proyecto cuenta con una Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Resolución No 1401 de fecha 03 de noviembre de 2017. Actualmente está Inscrito bajo la Metodología General Ajustada, MGA, en el banco de



programas y proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital, bajo el código BPIN 2017130010118.

Se suscribió convenio interadministrativo No. 9677-PPAL001-257-2018 de fecha de 04 de mayo del 2018 entre el Distrito de Cartagena y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, operativos, logísticos, administrativos y financieros para realizar las acciones conducentes y necesarias para mitigar y prevenir la erosión costera en la zona del litoral costero del Distrito de Cartagena de Indias, lo anterior en el marco de la Declaratoria de Calamidad Pública mediante Decreto 0481 del 02 de mayo de 2018 expedida por el Distrito de Cartagena.

Se suscribe OTROSÍ No.1 al Convenio Interadministrativo No. 9677- PPAL001-257-2018 de fecha de 04 de mayo del 2018 entre el Distrito de Cartagena y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo objeto es de prorrogar el plazo hasta el 31 de marzo de 2021 y modificar la cláusula segunda Alcance del Objeto – el numeral 2 de la cláusula segunda: Compromisos por parte del Distrito de Cartagena de Indias, cláusula séptima: Desembolsos-, cláusula octava: Redimientos Financieros y cláusula décimo primera: Funciones de la Supervisión, como consecuencia de la modificación en el cronograma de obras y así dar cumplimiento al objeto del convenio.

El pasado 13 de julio de 2018 fue aprobado el documento CONPES 3937 ante la junta de Ministros del Gobierno. Se cuenta con Disponibilidad y registro presupuestal por un valor de \$ 60 mil millones (fueron adquiridos a través de crédito publico aprobados por el Concejo Distrital de Cartagena), y a su vez fueron solicitados por la Unidad Ejecutora No.1. Fue Aprobado CONFIS de aval fiscal por los \$100 mil millones.

DIMAR profiere resolución número 0881-2018 MD-DIMAR-SUBDEMAR- ALIT de 01 de noviembre de 2018 mediante la cual autoriza las obras del proyecto de Protección Costera en el tramo comprendido entre el Túnel de Crespo y el Espolón Iribarren de Bocagrande a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena.

Por medio del Decreto No. 0621 de fecha de 02 de mayo de 2019 se declara el Retorno a la Normalidad de una situación de Calamidad Pública en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias amparado mediante Decreto No.0481 de 02 de mayo de 2018 y prorrogada mediante Decreto No.1296 de 02 de noviembre de 2018. Ahora bien, al cesar la calamidad pública del proyecto de Protección Costera se acordaron compromisos establecidos dentro del Plan de Acción Específico de dicho proyecto en donde todo el proceso de contratación de obra, interventoría y contratos derivados queda bajo el amparo de la calamidad. Se inició el proceso de la etapa precontractual del Proyecto a través de convocatoria pública.

#### **• ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL “PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES”?**

La ciudad de Cartagena y sus habitantes vienen padeciendo cada año con mayor rigor las consecuencias de un deficiente y trastornado sistema de drenaje pluvial, situación que ha tenido sus momentos más críticos cuando la ciudad ha experimentado torrenciales lluvias que han generado perjudiciales inundaciones, demostrando la magnitud del problema y al mismo tiempo las limitaciones del sistema de drenaje actual.

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Oficina de Valorización Distrital, con el objetivo de buscar alternativas a la problemática de los drenajes pluviales en la ciudad y disponer de un instrumento de gestión para el manejo y desarrollo futuro de los mismos, convocó al concurso de méritos No. VAL- 001-06, que fue adjudicado al Consorcio Consultores Cartageneros (CCC), que fue el encargado del desarrollo de los “Estudios y



Diseños del Plan Maestro de Drenajes Pluviales del Distrito de Cartagena”, en las fases de Diagnóstico y Factibilidad.

**ESTADO ACTUAL PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES. PRIMERA FASE (DIAGNOSTICO).** Permitió conocer la magnitud e implicaciones del problema y ofrecer pautas para lograr la solución técnica más adecuada y el plan de acción inmediato para rehabilitar el sistema de drenaje pluvial existente.

**EJECUTADO 100% POR CONSORCIO CONSULTORES CARTAGENEROS. SEGUNDA FASE (FACTIBILIDAD).** Permitió determinar la viabilidad económica, financiera, institucional y ambiental de las alternativas diseñadas para implementar un adecuado sistema de drenaje pluvial en la ciudad, de acuerdo a lo proyectado por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT. 2001).

**TERCERA FASE (INGENIERÍA DETALLADA). EJECUTADO POR EDURBE CON CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.** Se aprobó el Acuerdo 023 del 27 de diciembre de 2016 mediante el cual el Concejo de Cartagena autoriza al Alcalde del Distrito de Cartagena, para transferir a la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar-EDURBE S.A., recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico, participación de propósito general – Libre inversión, para la ejecución de obras del Sistema de Alcantarillado Pluvial del Distrito de Cartagena

Se celebró el Convenio Interadministrativo No 004 del (dos) 2 de febrero de 2017 entre el Distrito y EDURBE, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar la ejecución del proyecto de desarrollo de las obras del sistema de Alcantarillado Pluvial de la ciudad de Cartagena”.

**ASPECTOS TECNICOS DEL ACUERDO No 004 DEL 2 DE FEBRERO DE 2017:** Se realizó la Revisión, ajuste y actualizaran de los diseños, presupuestos y demás estudios de ocho Canales priorizados. Es decir, estos canales se les realizó la ingeniería de Detalles, en espera de su construcción. Estos estudios estuvieron a cargo de la Universidad de Cartagena y la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar, en calidad de Diseñadores e Interventores respectivamente, hicieron entrega de los diseños definitivos de los ocho canales. Los cuales están en espera de la fase de construcción, se priorizaron otros canales a intervenir, indicando el estado de los diseños de estos y las acciones tomadas.

**CUARTA FASE (CONSTRUCCIÓN) EJECUTADO POR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.** Corresponde a la Construcción de los Canales Santa Clara, Providencia y Box Culvert de la Plazuela, estos por parte del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.

Además, se realizó por parte de la Secretaria de Infraestructura Distrital con recursos gestionados por el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, la construcción del canal Emiliano Alcalá del barrio el Socorro.

• **¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA OBRA DE TERMINACIÓN DE LA VÍA PERIMETRAL?**

**ASPECTOS FINANCIEROS:** Este proyecto fue ejecutado en su momento mediante convenio suscrito entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), Coldeportes, Invías, quien asesoraba técnicamente a Fonade y el Distrito de Cartagena, como el gestor social y articulador de la iniciativa.

Las obras contemplan calzadas vehiculares, andenes y un separador central. Paralelamente se construye una alameda contigua a la Ciénaga, que incluye ciclorruta y zona de generación del suelo, lo que constituirá un nuevo atractivo para la ciudad de Cartagena.





El proyecto incluyó la construcción de un par vial constituido por las carreras 53 y 52 y una vía peatonal de 2,5 kilómetros en el sector del Canal Tabú, que servirá para conectar el complejo de estadios con la Vía Perimetral.

La Construcción de la Vía Perimetral es el proyecto detonante y estructurador del Macro proyecto Distrital de la Ciénaga de la Virgen, es necesario dar viabilidad a la formulación, adopción y ejecución de instrumentos de planificación y gestión como los planes parciales de renovación urbana que el mismo propone.

Una de las problemáticas que se presenta para la gestión y financiación de los sistemas generales del territorio es la falta de implementación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo. La administración, en uso de sus facultades y en desarrollo de los principios constitucionales de la prevalencia del interés general sobre el particular y de equidad social y del principio de distribución equitativa de cargas y beneficios del Ordenamiento territorial, requiere promover este instrumento de ley al interior de los planes parciales para asegurar la distribución equitativa de las cargas generales como lo establece el artículo 39 de la Ley 388 de 1997.

Promover y coordinar la formulación de los planes parciales de renovación urbana, con amplia participación de las comunidades residentes es una de las funciones del Comité de Implementación del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de La Virgen creado por el mismo decreto que adopta el Macroproyecto. Sin embargo, sería necesaria una modificación del Macroproyecto para establecer las cargas que harán parte de los planes parciales, principalmente la construcción del Tramo faltante de la Vía Perimetral y demás obras de equipamientos, espacio público y sistema de servicios públicos.

Por otro lado, el Acuerdo No. 006 (13 jun 2016) "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2016 - 2019 - "PRIMERO LA GENTE PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA" que en su artículo 1 reza: "Adoptase el plan de desarrollo 2016 - 2019 "PRIMERO LA GENTE PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA" el cual contiene los objetivos, ejes, líneas estratégicas, programas, subprogramas y metas para el desarrollo social, ambiental y económico del Distrito de Cartagena"

Este Acuerdo en su artículo 11 señala que... El Consejo de Gobierno en los términos de la Ley 819 de 2003 establecerá, como proyectos especiales o de importancia estratégica para el Distrito de Cartagena los que se enuncian a continuación y se consignan en este Plan. Su financiación se gestionará a través de diferentes instrumentos con entidades nacionales, organismos internacionales o asociaciones público privadas, entre otros, la culminación de la Vía Perimetral.

El Dr. PEDRITO PEREIRA, siendo parlamentario, consiguió la aprobación de la Ley del sitio , Ley No.1784 del 17 de junio de 2016 , POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL SITIO DE CARTAGENA DE INDIAS - CIUDAD HEROICA Y EXALTA LA MEMORIA DE LOS CARTAGENEROS QUE RESISTIERON 105 DÍAS", la que en su artículo 4°, prevé que el Gobierno Nacional, con ocasión de la presente ley, gestionará los recursos del Presupuesto General de la Nación para financiar proyectos en la Ciudad de Cartagena de Indias de carácter social, cultural y de infraestructura, tales como: la culminación de la Vía Perimetral, entre otros.

VALOR FALTANTE PARA LA CULMINACION DE LA OBRA: Hasta tanto, no se conozcan los estudios y diseños definitivos y el método constructivo, no se puede dar un estimativo del valor de dicha obra, sin embargo, si se utiliza el mismo método del primer tramo, los costos estarían próximo al billón de pesos, por el contrario si se utiliza el método de Viaducto, superaría el billón y medio.



• **¿QUÉ AVANCES SE HAN HECHO PARA GARANTIZAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA PÚBLICO DE PERSONAS? ¿QUÉ DIFICULTADES HA ENCONTRADO EL DISTRITO PARA LLEVAR ESTO A CABO?**

El Plan de Desarrollo Distrital 2016 — 2019 PRIMERO LA GENTE PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA, se estructura, primero con los objetivos estratégicos, seguido de varios programas, los cuales están divididos por subprogramas. El transporte acuático se prevé en el Plan de Desarrollo, en el eje estratégico 9.3. TERRITORIO SOSTENIBLE, ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, de la siguiente manera:

"9.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA VIAL CON DESARROLLOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD PARA LA GENTE 9.3,4,2 PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO Y MULTIMODAL Se pretende mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a través de la óptima nacionalidad del sistema integrado de transporte masivo y multimodal, a partir de 4 intervenciones físicas, logísticas, para hacer de este un sistema eficiente, cómodo, seguro, económico, incluyente y sostenible, que se integre física, operacional y tarifariamente asociado a la gestión ante el gobierno nacional.

Adicionalmente, el Plan Estratégico establece como objetivos específicos de Transcaribe S.A., los siguientes:

- "Iniciar operación de la Fase 1 del sistema integrado de transporte público Transcaribe (...)
- Modelar una gestión. operacional adecuada en el SITM y Ampliar la capacidad y nivel de servicio.
- Mejorar la imagen empresarial de TRANSCARIBE S.A. e Implementar el sistema de calidad integral.
- Búsqueda de nuevas líneas de negocios y Mejorar la gestión técnico-operativa del SITM
- Integración tecnológica empresarial el implementar el sistema de mejoramiento continuo del talento humano"

De lo anterior se desprende que el transporte acuático no está contemplado en los objetivos específicos de Transcaribe S.A., sino que están encaminados a la implementación de la Fase 1, la cual prevé corredores viales, terminales y portales de transferencia. En eso se debe enfocar el esfuerzo, tal como lo definió la Junta Directiva en la cual se puso de presente este asunto en particular.

En consecuencia, haciendo el examen de las políticas de la ciudad de Cartagena y de Transcaribe S.A., se puede evidenciar que el proyecto de transporte urbano acuático es de interés del Distrito y de la Entidad, más no es una prioridad para su ejecución.

Adicional a lo expuesto, es importante hacer mención a que en la formulación del proyecto TRANSCARIBE, su presupuesto de funcionamiento y ejecución de componentes no se encuentran incluidos los recursos necesarios para la adecuación y construcción de la infraestructura necesaria, por lo tanto, tendría el Distrito de Cartagena que asumir todas las inversiones para los diferentes componentes de la infraestructura que requiere la operación del sistema «acuático, generándose incertidumbre sobre la posibilidad de su ejecución puesto que no cuenta con certeza de los recursos dentro del presupuesto del Distrito, ni la definición de planes necesarios en el corto y mediano plazo.

- **El 1 de febrero de 2019 ante el Procurador General de la Nación se pactaron unos compromisos ambientales con el denominado "Eco-Bloque", estos compromisos fueron: (1) Cumplir con el Plan de Acción Eco Bloque, (2) Continuar con el programa de Educación Ambiental, (3) Adelantar el saneamiento ambiental del sistema del Eje 1 Caño Juan Angola y (4) la generación de una gran cumbre para revisar las valoraciones y procedimientos en defensa del patrimonio nacional, ¿cuáles son los avances a la fecha en dichos compromisos?**



Con relación al memorando de la referencia, en lo que compete a la Secretaría de Planeación Distrital, con respecto al Compromiso Ecobloque, firmado el 1 de febrero de 2019, en los cumplimientos del plan de acción, el programa de educación ambiental, el saneamiento ambiental del eje 1 Caño Juan Angola y la generación de una gran cumbre con las instituciones, esa dirección se permite precisar los siguientes avances a corte de junio 30 de 2018:

Cumplir con el Plan de Acción del Ecobloque, establecido para el 2019, con el ánimo de mantener esta estrategia interinstitucional coordinada bajo el liderazgo del Frente Interinstitucional, con el fin de cumplir en la defensa de nuestros ecosistemas, de nuestra estructura ecológica principal, la recuperación de la Ciénaga de la Virgen, y demás cuerpos de agua de Cartagena de Indias (Bahía Cartagena-Canal del Dique-Barú), evitando que continúe la tala indiscriminada de nuestros manglares, el vertimiento de escombros y basuras en los mismos y en los demás suelos de protección –Playas-. Hemos tenido un avance, especialmente en lo relacionado con los operativos de control y vigilancia ambiental. El EPA- CARTAGENA, generó el informe de Ecobloque No 8 correspondiente al mes de junio de 2019, el cual podría ser aportado por la autoridad ambiental.

Mensualmente, la Coordinación del Ecobloque presenta un informe detallado, el último corresponde al mes de Junio de 2019, como respuesta a los requerimientos expuestos en el mes de octubre de 2018 por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales de la Procuraduría General de la Nación, Dr. Gilberto Augusto Blanco Zúñiga, hacia las autoridades ambientales y demás entidades comprometidas con el medio ambiente, de ejecutar acciones encaminadas a frenar la ocupación y los rellenos en cuerpo de agua de la Ciénaga de la Virgen, y además iniciar la recuperación de la ciénaga y de las zonas aledañas, así como las zonas que han sido invadidas generando afectaciones en el cuerpo de agua.

El Frente Interinstitucional 'Ecobloque' fue reactivado de manos del Alcalde Mayor (e) de Cartagena de Indias, en el mes de octubre de 2018, con el fin de establecer vigilancia y control permanente de parte de las autoridades ambientales sobre las acciones, actividades o situaciones que estén generando afectaciones sobre los cuerpos de agua de la ciudad, y a su vez, para generar soluciones a los problemas que perturben los ecosistemas y realizar seguimientos que impidan que continúe deteriorándose el medio ambiente dentro de la jurisdicción establecida.

Continuar con el programa de Educación Ambiental, con el recurso humano de los Guardianes ambientales, diseñando bajo los más estrictos parámetros pedagógicos, propendiendo a que su actividad llegue a los actores que contaminan con el respectivo enfoque diferencial y que permita dar a entender la labor misional, y las consecuencias de la contaminación en los cuerpos de agua a proteger.

El actuar del frente interinstitucional 'Ecobloque', se basa en llegar en grupos o bloques conformados por personal capacitado en el área, a los puntos críticos de la ciudad en donde se identifiquen circunstancias que generen impactos al ambiente, y donde se presente aprovechamiento ilícito de los recursos naturales, a fin de realizar acciones tajantes que generen resultados positivos.

En razón a lo expuesto, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, ha dispuesto en cabeza del Secretario del Interior y el Director General del EPA-CARTAGENA, el seguimiento y cumplimiento al PLAN DE ACCION DEL FRENTE INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RELLENOS EN LOS BIENES DE USO PUBLICO.

Adelantar el saneamiento ambiental del sistema del Eje 1 Caño Juan Angola, con el objeto de adelantar acciones a través de las cuales mitiguen los impactos generados en este cuerpo de agua, el día jueves 20 de mayo de la presente vigencia se realizó una visita interinstitucional entre: Procuradora Delegada de Asuntos ambientales para Cartagena,





Contraloría General de la Nación, Cardique, EPA Cartagena y Representantes de la Comunidad con el objeto de evaluar la situación actual en la que se encuentra el Caño Juan Angola en el sector del Puente Benjamín Herrera.

Como resultado de esa visita se generaron inquietudes referentes a las competencias que tiene cada entidad. Por lo anterior, el EPA Cartagena va a realizar una mesa de trabajo en la cual se formule un Plan de Acción, las entidades a participar son:

- Alcaldía Mayor
  - EPA Cartagena
  - Corvivienda
  - DIMAR
  - Guardia Ambiental
- La Unesco designo al centro de Cartagena como uno de 31 sitios o monumentos culturales y naturales que se ven amenazados por los efectos del cambio climático, ¿existen proyecciones de los efectos del cambio climático en Cartagena y existen planes para tratar de contrarrestar estos efectos? ¿Cómo se piensan incluir las variables de cambio climático, riesgos de desastres y aumento del nivel del mar en el nuevo POT de la ciudad? Que Por cuenta de comunidades invasoras, se están presentando problemas ambientales relacionados con comportamientos como la deforestación y el mal trato de basuras en lugares como La Ciénaga de la Virgen, el Caño Juan Angola y el Cerro de La Popa, ¿qué planes tiene el Distrito en relación con estas comunidades empobrecidas que están afectado negativamente al medio ambiente de su entorno? ¿Cómo se ha planeado ejecutar la recuperación ambiental de estos espacios? ¿Qué políticas se han concertado con los entes nacionales con el fin de reubicar a estas poblaciones?

Con relación al tema de cambio Climático, se ha venido implementando el Plan de Adaptación de cambio Climático, Plan 4C, con las distintas estrategias que se han venido trabajando como son: la académica, puertos, turismo y distritos térmicos, el cual fue presentado en la reciente reunión de New York, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, como un indicador de éxito de la ciudad en materia de Adaptación al Cambio Climático.

En vista que no hemos logrado obtener el producto de la cartografía de Gestión de Riesgo, actualizada, por parte de Fonade, dentro POT Modernos, ha hecho que el plan 4C, no avance en la delimitación y precisión de su cartografía, para poder definir las acciones evidentes en los sectores declarados de alto riesgo de la ciudad de Cartagena de Indias.

El Distrito a través del Plan de Emergencia Social (PES) ha implementado los siguientes planes en relación con las comunidades de la Ciénaga de la Virgen, el Caño Juan Angola y el Cerro de La Popa:

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	SUBPROGRAMA	ARTICULACION	ATENCION DESCRIPCION	ATENCION	TOTAL
13/06/2019	JORNADA DE NUTRICION Y SALUD	LOMAS DEL PEYE	SALUD	ESE CARTAGENA	SALUD ORAL	128	559
			SALUD	ESE CARTAGENA	VACUNACION	150	
			DINAMICA FAMILIAR	SECRETARIA DE PARTICIPACION	LUDOTECA	200	
			NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	FUNDACION ALIMENTAR	VALORACION NUTRICIONAL	81	
30/08/2019	JORNADA INTEGRAL	OLAYA HERRERA SECTOR CENTRAL	SALUD	ESE CARTAGENA	VACUNACION	106	725
			EDUCACION	SUMMIT	SOCIALIZACION DE OFERTA EDUCATIVA	18	
			EDUCACION	UNICOLOMBI	SOCIALIZACION DE OFERTA EDUCATIVA	11	
			EDUCACION	MONTE SINAI	SOCIALIZACION DE OFERTA EDUCATIVA	30	

